



**APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015 DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y A LA ORDEN DE CONVOCATORIA DEL 13 DE MARZO DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCAN DICHAS AYUDAS PARA EL CURSO 2018/2019.**

En cumplimiento de la Base Segunda de la convocatoria para la provisión de **TRES plazas de profesores de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, al servicio de la administración municipal, en régimen laboral, con financiación con cargo a la subvención solicitada al amparo del decreto 51/2015 de 30 de marzo de 2015 y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2018/2019** y demás normativa concordante vengo a APROBAR:

PRIMERO.- La lista provisional que comprende a los/as siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

**Programa de lengua extranjera para castellano hablante. Inglés (P05):**

<b>1º APELLIDO</b>	<b>2º APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
ALVAREZ	MARTIN	MARIA ROSARIO
CARRASCO	BARRADO	MARIA DOLORES
DIONISIO	GARCIA	PATRICIA
HERNANDEZ	CABANILLAS	MARIA
LOZANO	MARTINEZ	GUADALUPE ESTHER
MOLANO	GIBELLO	SORAYA
MORENO	BABIANO	MABEL
MUÑOZ	SIMON	JUNCAL
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL
PEREZ	CRIADO	MARIA DE LOS ANGELES
RODRIGUEZ	POLO	MARIA

**Programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)**

<b>1º APELLIDO</b>	<b>2º APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
AYLLON	FERNANDEZ	RAFAEL
BARRIGA	CARRILLO	BEATRIZ
CAMBERO	IGLESIAS	MELISA
CARRASCO	BARRADO	MARIA DOLORES



CARRERO	APARICIO	JUAN
CASTAÑO	CASTAÑO	ROSA MARIA
CRUZ	BERNALDEZ	RAQUEL
DIEZ	AVILA	LAURA
DIONISIO	GARCIA	PATRICIA
DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA
ELVIRO	PEREZ	MONTAÑA
GARCIA	PERDIGON	MARIA DE LAS NIEVES
GONZALEZ	CONTRERAS	ABRAHAM
HERNANDEZ	CABANILLAS	MARIA
LOPEZ	ROMERO	HENAR
LOZANO	CAMPOS	BEATRIZ
MACIAS	ORTIZ	ROSA MARIA
OSMA	MACIAS	MARIA JOSE
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL
PARDO	GARCIA	JOSE RAMON
PEREZ	CARRERO	LUZ BELEN
PEREZ	CRIADO	MARIA DE LOS ANGELES
SILVA	RAMOS	CRISTINA
VILLARIN	PRIETO	MARIA ESTHER

### Programa de informática básica (P10)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
ARROYO	PRADO	CARLOS
COLLADO	TELLO	MARIA JESUS
LEAL	VILLALBA	MERCEDES
ORDIALES	PLAZA	OSCAR
SANCHEZ	GUTIERREZ	OLGA MARIA

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

### Programa de preparación de la prueba para la obtención del Graduado de Educación Secundaria (P06)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
ARROYO	SALOMON	Mª INMACULADA	3
BARBERO	GARCIA	ESTEFANIA	3

### Programa de informática básica (P10) :

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
CASTAÑO	CID	MARIA ANGELES	1,2

#### Motivos de exclusión

- (1). No presenta titulación de diplomatura, licenciatura o grado universitario relacionado con el área de informática.
- (2). No presenta documentación compulsada conforme al Anexo II de las bases de la convocatoria.
- (3) No presenta titulación de Magisterio u otro título universitario relacionado con la enseñanza que vaya a impartir y contar con el curso de adaptación pedagógica o Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya

**SEGUNDO.-** De conformidad con la base octava, el tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Antonio Montes Salas, funcionario de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

#### Vocales:

D. Francisco María Sánchez Vargas, funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura

Dª Ana Isabel Yepes Seco, Agente del Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad Tajo-Salor.

D. Isidro Barroso Gutiérrez, Arquitecto-Director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor.

Dª Mª Yolanda Martín Iglesias, Agente de Igualdad de la Mancomunidad TajoSalor

Secretario: El Secretario de la Mancomunidad o persona en quien delegue.

**TERCERO.-** Se acuerda otorgar un plazo de reclamación hasta el día 24 de agosto de 2018 a las 13:00 horas.

En Arroyo de la Luz a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Rafael Pacheco Rubio